



Aprueban en comisiones de San Lázaro proteger maíces nativos

La Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma de los artículos 4 y 27 de la Constitución, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, producto de una iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal.

El presidente de Comisión, Leonel Godoy Rangel de Morena, informó que el dictamen se remite a la Mesa Directiva para los efectos de su programación legislativa, y que las reservas en lo particular serán sometidas a la consideración del pleno para discutir la protección de los maíces nativos.

El objetivo es establecer que el maíz es un elemento de identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico.

Asimismo, que el Estado fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra "libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico".

Señala que se entenderá por maíz transgénico el que fue modificado o alterado genéticamente, mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxirribonucleico y/o ácido ribonucleico de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante.

BLINDAR EL MAÍZ NATIVO

Carlos Hernández Mirón, de Morena destacó la necesidad de reformar la Constitución para especificar que el cultivo del maíz debe ser libre de modificaciones genéticas con técnicas que superen las barreras naturales de la producción o la recombinación, como las transgénicas.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, dijo que la finalidad de las reformas es conservar y blindar el maíz nativo y sus 64 razas de diversidad, garantizar la soberanía alimentaria de la ciudadanía.

A su vez, la morenista Vianey García Romero mencionó que con los cambios constitucionales se busca rescatar la esencia y soberanía del pueblo y que México es el primer productor de maíz blanco a nivel mundial, lo que reafirma su soberanía alimentaria

ESTADO PROTEJA A PRODUCTORES DE MAÍZ

Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN manifestó estar a favor siempre y cuando se cuide la coexistencia del maíz nativo, productividad y competitividad del campo mexicano, promover investigaciones para contar con una semilla nativa que mantenga su identidad nacional.



Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, indicó que, para evitar no solo la producción del maíz transgénico, sino su importación, es necesario y de manera prioritaria plantear una estrategia de gestión del agua e infraestructura de riego, a fin de combatir la sequía que hay en el país.

Noemí Berenice Luna Ayala, también panista, expresó que el dictamen no debe considerar solo argumentos doctrinarios, pues ello puede generar una insuficiencia alimentaria sin precedentes.

EL MAÍZ, PILAR DE LA CULTURA MEXICANA

En opinión Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM la iniciativa presidencial busca dar prioridad a la producción del maíz nacional, producto básico y estratégico de nuestro país, con lo que se garantiza lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Del mismo grupo parlamentario, Ruth Maricela Silva Andra ca señaló que el maíz es un elemento de identidad nacional y forma parte de la cultura en México y de Mesoamérica.

NO SE PERMITEN LOS TRANSGÉNICOS

Lilia Aguilar Gil, del PT, afirmó que la reforma clarifica que no se permiten los transgénicos en el cultivo e incluye el concepto de las barreras naturales y la bioseguridad, además de que incluye lo que pasaría para otros usos, pero para eso deben analizarse las disposiciones legales.

Subrayó que estas semillas no generan productividad, sino dependencia de quienes las producen.

Vía remota, Leticia Barrera Maldonado, del PRI, anunció su postura en contra del cultivo de maíces transgénicos.

Señaló que la redacción de la reforma resulta ambigua, lo cual genera más dudas que claridades, y espera que en las leyes secundarias se aborden estos temas con mayor claridad.

Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, manifestó su voto contra del dictamen, porque falta una argumentación sólida en la exposición de motivos para justificar la reforma.

Propuso prohibir con toda claridad la siembra y cultivo de maíz transgénico, sin lenguaje ambiguo, para no afectar otras técnicas que no son transgénesis.

Con información de AMEXI.



Foto (<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/>)